



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1613

Por indicación del Señor Decano, cumpla en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, 3º piso Edificio Enzo Debernardi, el día miércoles 18/03/2026, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 1606/2025 sesión ordinaria de fecha 22/12/2025.

2. Resoluciones Ad Referéndum

2.1 Resolución D N° 171/2026 de fecha 13/03/2026, por la cual se aprueba el horario de exámenes parciales y finales de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2026, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.2 Resolución D N° 174/2026 de fecha 16/03/2026, por la cual se aprueba el Horario de Exámenes Parciales de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2026, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.3 Resolución D N° 179/2026 de fecha 16/03/2026, por la cual se habilita nuevo periodo de desmatriculación de estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2026, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

2.4 Resolución D N° 180/2026 de fecha 16/03/2026, por la cual se declara asueto académico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el miércoles 18 de marzo de 2026, a partir de las 18:00 horas, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

3. Dirección de Admisión

3.1 El Memorándum D_ADMIS N° 017/2026 de fecha 09/03/2026, del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, por el cual eleva a consideración el resultado del llamado a concurso abreviado para docente de la asignatura Geometría y Vectores del CPI – Filial Ayolas, convocatoria 2026.

4. Dirección Académica

4.1 Memorándum DA N° 113/2026 del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual solicita cierre de asignaturas optativas de la carrera de Ingeniería Industrial y dar de baja a los docentes designados.

4.2 Memorándum DA N° 120/2026 del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual propone la cantidad de plazas ofertadas por la FIUNA para la Convocatoria del Programa ZICOSUR correspondiente al segundo semestre del año 2026 y primer semestre del año 2027.

4.3 Memorándum DA N° 133/2026 del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva designación de docentes escalafonados de la carrera de Ingeniería Electrónica, que impartirán clases en el primer ciclo 2026.

5. Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1613

5.1 Memorándum DIEM N° 013/2026 del Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, por el cual solicita la designación de docentes correspondientes al cuarto trimestre del Programa de Maestría en Ciencias de la Inteligencia Artificial.

6. Filial Ayolas

6.1 Memorándum DIRAYOLAS N° 023/2026 del Ing. Hugo Cabral, Encargado de Despacho de la Dirección de la Filial Ayolas, por el cual eleva con parecer favorable la renuncia del Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Mecánica de Materiales 1, y propone designación en reemplazo.

6.2 Memorándum DIRAYOLAS N° 029/2026 del Ing. Hugo Cabral, Encargado de Despacho de la Dirección de la Filial Ayolas, por el cual eleva a consideración el horario de exámenes finales de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2026.

7. Dirección de Gestión de Talento Humano

7.1 Memorándum GTH-D N° 021/2026 de fecha 16/03/2026, de la C.P. Andrea Licette Barrios, Directora de GTH, por el cual eleva a consideración la solicitud de permiso del Dr. Ing. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego, sin goce de sueldo por el término de 6 meses.

Antecedentes:

- Resolución D N° 609/2024, permiso sin goce de sueldo por 6 meses a partir del 01/08/2024
- Resolución CD N° 1584/2025/013, permiso sin goce de sueldo por 6 meses a partir del 01/02/2025
- Resolución CD N° 1595/2025/018, permiso sin goce de sueldo por 6 meses a partir del 01/08/2025

7.2 Memorándum GTH-D N° 022/2026 de fecha 16/03/2026, de la C.P. Andrea Licette Barrios, Directora de GTH, por el cual eleva a consideración la solicitud de permiso del Prof. Ing. José María Lezcano Romero, sin goce de sueldo por el término de 1 año.

- Resolución D N° 161/2025 – Concede permiso por 6 meses, sin goce de sueldo.
- Resolución CD N° 1508/2022/029 – Concede permiso por 6 meses, sin goce de sueldo.
- Resolución CD N° 1524/2023/014 – Concede permiso por 6 meses, sin goce de sueldo.
- Resolución CD N° 1539/2023/013 – Eleva a CSU permiso por 6 meses, sin goce de sueldo.
- Resolución CSU N° 0514-00-2023 – Concede permiso por 6 meses, sin goce de sueldo.
- Resolución CD N° 1553/2024/024 – Eleva a CSU permiso por 1 año, sin goce de sueldo.
- Resolución CSU N° 0212-00-2024 – Concede permiso por 1 año, sin goce de sueldo.
- Resolución CD N° 1583/2025/016 – Eleva a CSU permiso por 1 año, sin goce de sueldo.
- Resolución CSU N° 0096-00-2025 – Concede permiso por 1 año, sin goce de sueldo.

8. Informe del Decano

9. Asuntos Varios

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.